

3934-12

MUNICIPIO DE MANTA

REGISTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA PROPIETARIOS QUE NO

ESTAR EN EL REGISTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA PROPIEDAD

LUGAR AL QUE SE REFIERE EL REGISTRO

SI ☐ NO ☐

CLAVE DE REGISTRO

1 2 3 4 5 6

CANTON

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

CANTON

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

CANTON

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

CANTON

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

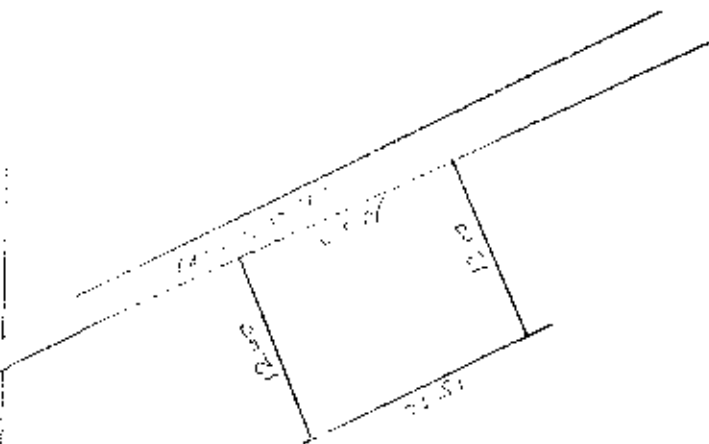
48

49

50

CROQUIS

Avenida 19 de Mayo



DATOS DEL LOTE

1. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

2. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

3. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

4. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

5. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

6. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

7. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

8. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

9. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

10. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

11. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

12. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

13. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

14. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

15. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

16. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

17. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

18. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

19. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

20. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

21. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

22. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

23. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

24. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

25. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

26. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

27. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

28. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

29. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

30. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

31. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

32. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

33. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

34. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

35. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

36. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

37. VALOR DEL LOTE SEGUN VALORES DE REFERENCIA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION

2. TIPO DE OCUPACION

3. TIPO DE OCUPACION

4. TIPO DE OCUPACION

5. TIPO DE OCUPACION

6. TIPO DE OCUPACION

7. TIPO DE OCUPACION

8. TIPO DE OCUPACION

9. TIPO DE OCUPACION

10. TIPO DE OCUPACION

11. TIPO DE OCUPACION

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

SECCION 10

MANEJO DE PROPIEDAD
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERÍA: APELLIDOS NOMBRES CEDEDA DE IDENTIDAD O R.U.C. NOTARIO TÍTULO DE PROPIEDAD

FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA FECHA NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO FIRMA

FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA

CODIGO ☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRANCA INTERIOR O CONTRAMURO					PISO					ENTRANCA SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBERIAS		VENTANAS					AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
caña madera ladrillo o piedra hormigon armado metal					no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o común ladrillo industrial o bloque tabique modular (vidrio, madera, etc)					tierra madera ladrillo piedra hormigon					tierra cemento madera vidrio o granito hueco baldosa cerámica parquet o mayolica porcelaneto azulejo o marmoleo					caña caña (paja) madera zinc ruberoid asbesto cemento hormigon armado teja					no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera o vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color					no tiene sobrepuestas empotradas			no tiene sobrepuestas empotradas			no tiene placina cuarto de maquinas			buena regular mala ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2</

086 22 9333

FOR THE
DEMOGRAPHIC

DESCRITTURA

301/539

De: _____

Otorgada por: LOS ALCADES MARIA TERESA DIAZ, JUAN JOSE DIAZ Y
TERESA ROSARIO RODRIGUEZ.

A favor de: _____

No. 2, 700

Autorizada per la Notaria E. Lucchini

AROGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PROCESO Cuota \$ 1.858,00

NOTARIA PRIMERA DEL CAMPO

Arbitr., 24 Feb 1963 1963

NUMERO: 2.386

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES MARIA
HERMENECIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS
PILLIGUA; A FAVOR DEL SEÑOR WALTER DANIEL
LUCAS FRANCO.

CUANTIA : USD \$ 1.858,90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Mayo del dos mil
doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES,
Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta,
comparecen y declaran por una parte los cónyuges MARIA
HERMENECIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS
PILLIGUA, de estado civil casados entre sí, en calidad de
VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a
esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Manta; y, por otra parte el señor WALTER
DANIEL LUCAS FRANCO, de estado civil soltero, en
calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a
esta escritura. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad
de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por
mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, se
pidieron que eleve a escritura pública el texto de la misma,
cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sígnase

incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte el señor **WALTER DANIEL LUCAS FRANCO**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Con fecha catorce de Marzo del dos mil seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el número de inscripción 684 la escritura Publica de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Manta el día diecinueve de Diciembre del dos mil cinco. Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Como Cuerpo Ciento, Convalidación Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia Pilligua, tal como justifican con la declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, en la cual consta que los herederos del causante **LUIS CLAUDIO ANCHUNDIA PILLIGUA** dieron en venta a favor de los señores **MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA** (casados entre si), un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Quince metros cincuenta centímetros y callejón Publico de tres metros de ancho con salida a la calle Publica que conduce a Santa Marianita; **POR ATRAS:** Veintiséis metros sesenta centímetros y Señor Sebastián Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con dieciocho metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el señor Segundo Nicolás Flores Alonzo; Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con nueve metros veinte centímetros; de aquí gira a la izquierda con doce metros

CIUDADANIA*ANF 130066413-1
LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS
MANABI/MANTA/MANTA
14 OCTUBRE 1933
001-1 CIAS 00443 M
MANABI/MANTA
MANTA 1933



ECUATORIANAS***** V133334222
CASACO MARIA EMERENCIA ALONSO
NINGUNA PESCADOR
TOMAS LUCAS
MARTA PILLIGUA
MANTA 16/08/2010
16/08/2022

3012615

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



Cédula: 1300684116
 Nombre: ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA
 Fecha: 07/05/2011
 Hora: 12:45
 Lugar: SAN BARTOLOME
 Municipio: SAN BARTOLOME
 Parroquia: SAN BARTOLOME

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0001
 NÚMERO

1300684116
 CÉDULA

ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA

MANA
 PROVINCIA
 SAN BARTOLOME
 PARROQUIA

MANA
 CANTÓN

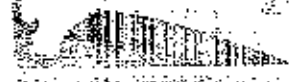
[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CURADANIA 131041134 1
LUCAS FRANCO WALTER DANIEL
MANABI/MANTA/SANTA
13 DICIEMBRE 1987
001- 0151 00131 2
MANABI/ MANTA
MANTA 1948



ECUATORIANA ****
SOLTERO
PRIMARIA PESCADOR
WALTER ENRIQUE LUCAS ALONSO
MARIA LORENA FRANCO FRANCO
MANTA 10/05/2008
10/05/2018

0533778



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

250-0002
NUMERO

1310411341
CEDULA

LUCAS FRANCO WALTER DANIEL

NOMBRE
PROVINCIA
DISTRITO
PARISH (UP)

SANTA
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **130729409-8**

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SURE

25 MONTECRISTO 1971

001 0017 00017 M

MANABI/24 DE MAYO

SECRET

Erasm Pérez
F. DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **130729409-8**

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SURE

25 MONTECRISTO 1971

001 0017 00017 M

MANABI/24 DE MAYO

SECRET

Erasm Pérez
F. DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011
NÚMERO

1307294098
CÉDULA

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTÓN

ELOY ALFARO
PARROQUIA

Erasm Pérez
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130323590-5
REYES REYES ISIDRO TERCENCIO
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
14 MAYO 1961
001- 0014 00053 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1961



Isidro Reyes

EQUATORIANA**** A1111A1111
CASADO MARIA MELBA ALVIA LUCAS
PRIMARIA PESCADOR
JOSE REYES
MARIA REYES
MANTA 06/09/2010
06/09/2022

REN 3198108



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0003
NÚMERO

1303235905
CÉDULA

REYES REYES ISIDRO TERCENCIO

MANABI
PROVINCIA
SAN MATEO
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manila, 24 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LUCAS FRANCO WALTER DANIEL** con número de Ced. **131041134-1** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



Valor \$ 1.00 Dólar

Nº 877170

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MATEO

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que re-saco
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

23

mayo

de 2017

viente,

VALIDA PARA LA CLAVE

8011530000 U.T. 1 P. SAN MATEO BARRIO LOS

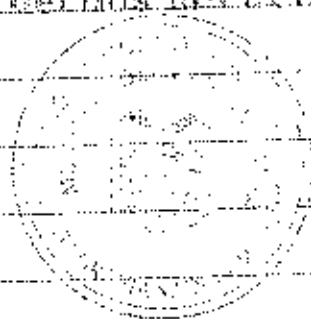
LAURELES DE SAN MATEO

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 8011527000

Matteo, veinte y tres de mayo del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MATEO

TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 210916

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300664131001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LUCAS PILLIGUA LUIS Y SRA.
DIRECCIÓN: P. SAN MATEO AV. MANABÍ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210571
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 09/05/2012 10:47:58

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 07 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: C. F. M. T.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.00

-G- 0000126

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS
ubicada LT. 1 P. SAN MATEO BARRIO LOS LAURELES SAN MATEO
cuyo AVALIÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 1858.90 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 90/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

23 MAYO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

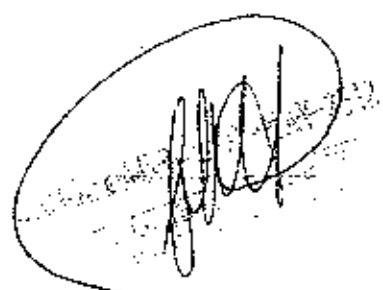


5/23/2012 12:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLADO	CONTROL	TITULO Nº
Escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la		8-01-15-39-000	185,59	1858,90	17189	62736
3054 SAN MATEO						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
984131	LUCAS PELKUA LUIS TOMAS	LT.1 P.SAN MATEO BARRIO LOS LAURELES DE SAN MATEO	Impuesto principal		18,59	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5,68	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		24,17	
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		24,17	
411341	LUCAS FRANCO WALTER DANIEL	NON	SALDO		0,00	

ISSUE: 5/23/2012 12:35 ROSARIO RIVERA

LOO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. - Tel: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO

No. 0062737

5/23/2012 12:35

5/23/2012 12:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		8-01-15-39-000	185,69	1858,90	17170	62737
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300664131	LUIS PILLIGUA LUIS TOMAS	LT. 1 P. SAN MATEO 87 R/O LOS LAURELES DE SAN M. 30	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Excedido Principal Compra-Venta		8,60	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		9,60	
1310411341	LUIS FRANCO WALTER DANIEL	NDN	VALOR PAGADO		9,60	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 5/23/2012 12:35 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 MAY 2012



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036617

AUTORIZACIÓN

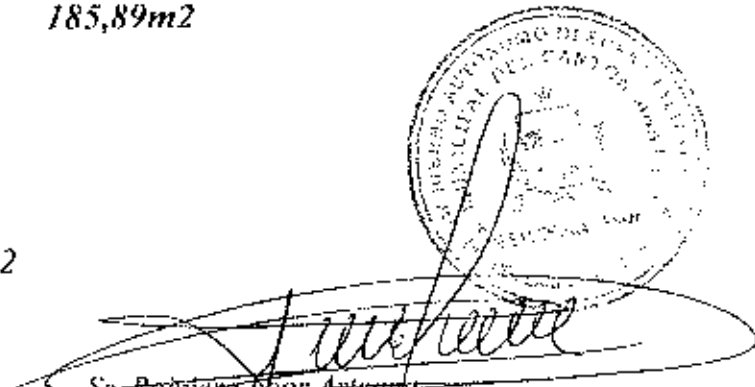
Nº. 139-0989

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LUCAS FRANCO WALTER BALLEL** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de Lucas Pilligua Luis Tomas, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Canton Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás:	15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
Costado derecho:	12,60m con Segundo Nicolás Flores.
Costado izquierdo:	12,00m con Kléver Macías y lote N° 3 Rocio Flores.

Área total: 185,89m²

Manta, mayo 17 de 2012


Se. ~~Rafaela Díaz Arce~~
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, eximicando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones y gestiones erróneas, en las instancias correspondientes.

O.B.G.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0139-0989

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, Clave Catastral =8011527000, el mismo que posee un área total de 518,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 518,47m². (Escritura inscrita el 14 de marzo de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 19 de diciembre de 2005).

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 26,60m con Sr. Sebastián Alonzo.
Costado derecho: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 18,00m; de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Costado izquierdo: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 9,20m; de aquí gira hacia la izquierda con 12,60m con Kléver Macías; de este punto gira hacia el fondo con 13,40m con Antonio Calderón y Edison Lucas.
Área total: 518,47m²

AREA LOTE 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS FRANCO WALTER DANIEL: 185,89m²

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
Costado derecho: 12,60m con Segundo Nicolás Flores.
Costado izquierdo: 12,00m con Kléver Macías y lote N° 3 Rocio Flores.
Área total: 185,89m²

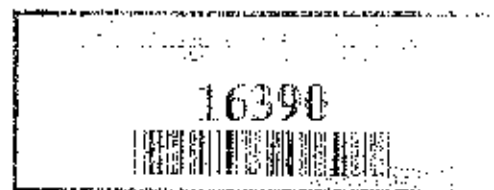
AREA LOTE 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CALDERON LUCAS LUIS: 170,06m²

Por el frente: 5,10m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Por atrás: 10,74m con lote N° 3 Rocio Flores.
Costado derecho: 14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo: 15,50m con lote N° 1 Lucas Franco Walter.
Área total: 170,06m²

AREA LOTE 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ROCIO DOLORES: 162,50m²

Por el frente: 13,40m con callejón público de 3m.
Por atrás: 13,54m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas y Lucas Daniel.
Costado derecho: 12,60m con Kléver Macías.
Costado izquierdo: 11,70m con Sebastián Alonzo.
Área total: 162,50m²

AREA SOBRIANTE: NINGUNA



Conforme a la solicitud Número: 93851, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16390.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves 13 de agosto de 2009

Parroquia: San Mateo

Tipo de Premio: Urbano

Cód. Catastral Referencia Premio: 801-321000

LINDEROS REGISTRALES

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Quince metros cincuenta centímetros y Callejón Público de tres metros de ancho con salida a la Calle Pública que conduce a Santa Marianita

POR ATRAS: Veintiseis metros sesenta centímetros y Señor Sebastián Alonzo

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con diez ochos metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta tocar con lindero posterior con siete metros linderando con el Sr. Segundo Nicolás Flores Alonzo;

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con nueve metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al Señor Klevér Macías; de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Caldeón, Conforme y Edison Valentín Lucar. Teniendo una superficie total de: **QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SETE DECÍMETROS CUADRADOS.**

SOLVENCIA: El predio descrito de los Gananciales, Derechos y Acciones como cuerpo muerto se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVILIDADES REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra-Venta	Compraventa	703 25.03.1991	1175
Compra-Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	634 1.06.1.2006	1110

MOVILIDADES REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA-VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.115 Folio Final: 1.127

Número de Inscripción: 703 Número de Repertorio: 1.238

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento y Evidencia: lunes, 25 de marzo de 1991

Exterior: 1/211100, 1/211101

Fecha de Revisión:

a.- Observaciones:

- **COMPRVENTA.** (En la presente consta que la fecha de otorgamiento es el Veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y uno) Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Mateo de esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Celular	Domicilio	Nombre y Razón Social	Estado Civil
Comprador	01-096-016	Flores Alonzo Jesus Edeñia	Unión
Vendedor	01-096-016-08	Alonzo Santana Deñia Monserrate	Viuda

Acto: Compraventa

Ficha Registral: 16390

Acto:

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 14 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.607 - Folio Final: 8.619

Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO

* Convalidación: Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia Pilligua, tal como justifican con la Declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Una parte del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros cincuenta centímetros y callejón público de tres metros de ancho con salida a la calle pública que conduce a Santa Marianita; Por Atrás, veintiséis metros sesenta centímetros y señor Sebastián Alonzo; Por el Costado Derecho, partiendo del callejón público hacia el fondo don dieciocho metros; de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el señor Segundo Nicoté Flores Alonzo; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo del callejón público hacia el fondo con nueve metros veintiseis centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al señor Kléver Macías, de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Calderón Conforme y Edison Valentín Lucas, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000728	Anchundia Pilligua Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000029334	Alonzo Santana Maria Hermencia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000015785	Lucas Pilligua Luis Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-06336221	Anchundia Flores Angelita Del Rocio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337377	Anchundia Flores Danny Daniel	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337385	Anchundia Flores Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-04646647	Anchundia Flores Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04646555	Anchundia Flores Martha Beatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00664016	Flores Alonzo Jesus Edefilia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	703	25-mar-1991	3325	3327

1,220



Certificación impuesta por: 2005

Fecha Registral: 16/3/06

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:03:39 del miércoles, 25 de abril de 2012



A petición de:

[Firma manuscrita]

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay

1387359-13-7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un trasporte de dominio o se
cancela un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



sesenta centímetros linderando con área adjudicada al señor Klever Macías; de este punto gira hacia el fondo don trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Conforme y Edison Valentín Lucas. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" parte del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15.50 metros con callejón público de tres metros; POR ATRAS: 15.50 metros con lote NO. 2 con Luis Calderón Lucas; POR EL COSTADO DERECHO: 12.60 metros con Segundo Nicolás Flores y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60 metros con Klever Macías y lote No. 3 con Rocio Flores. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 1.858,30; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- El comprador acepta la venta hecha a su favor.- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Si en caso de que el Notario antepone y agregar las dichas cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ Matrícula número: 3176 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman

conmigo a excepción del vendedor que declara no saber firmar
y lo hacen por el sus'cos de nombres ISIDRO TERCENCIO
REYES REYES Y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO,
Quienes cumplieron los preceptos legales, se procedió a
firmar en unidad de acto. DOY FE

LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA

C.C.NO. 130066413-1

Isidro Reyes
TGO. ISIDRO TERCENCIO REYES REYES

C.C.NO. 130323590-5

Erasmus
TGO. ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8

Maria Hermencia AS
MARIA HERMENCIA ALC VZO SANTANA

C.C.NO. 130056411-5

Walter Daniel L.F.
WALTER DANIEL LUCAS FRANCO

C.C.NO. 131041134-1

H. Reyes
NOTARIA PRIMERA E
SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0139-0989

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS**, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, Clave Catastral #8011527000, el mismo que posee un área total de 518,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 518,47m². (Escritura inscrita el 14 de marzo de 2.006 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 19 de diciembre de 2.005).

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 26,60m con Sr. Sebastián Alonzo.
Costado derecho: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 18,00m; de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Costado izquierdo: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 9,20m; de aquí gira hacia la izquierda con 12,60m con Kléver Macías; de este punto gira hacia el fondo con 13,40m con Antonio Calderón y Edison Lucas.
Área total: 518,47m²

AREA LOTE 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS FRANCO WALTER DANIEL: 185,89m²

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas
Costado derecho: 12,60m con Segundo Nicolás Flores.
Costado izquierdo: 12,00m con Kléver Macías y lote N°3 Rocio Flores.
Área total: 185,89m²

AREA LOTE 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CALDERON LUCAS LUIS: 170,06m²

Por el frente: 5,40m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores. 15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.
Por atrás: 10,74m con lote N°3 Rocio Flores.
Costado derecho: 14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo: 15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.
Área total: 170,06m²

AREA LOTE 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ROCIO DOLORES: 162,50m²

Por el frente: 13,40m con callejón público de 3m.
Por atrás: 13,54m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas y Lucas Daniel.
Costado derecho: 12,60m con Kléver Macías.
Costado izquierdo: 11,70m con Sebastián Alonzo.
Área total: 162,50m²

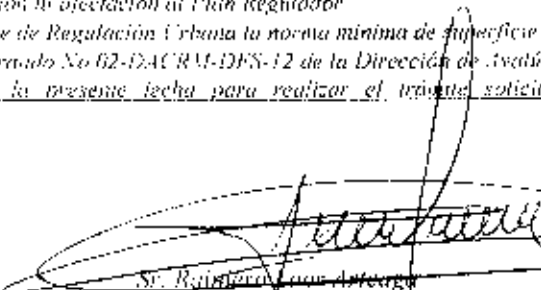
AREA SOBRANTE: NINGUNA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

ACOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No 62-DACRM-DPS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastrales: "no existe ningún impedimento hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 16 de 2012


Sr. Regino López Arce
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación que acompaña para el trámite, a disposición en el lugar que indica de donde se solicitó, por lo cual se hace constar la conformidad de la información presentada, y se compromete que se han verificado los datos y representaciones de la información presentada, en los aspectos correspondientes.
O.B.G.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036617

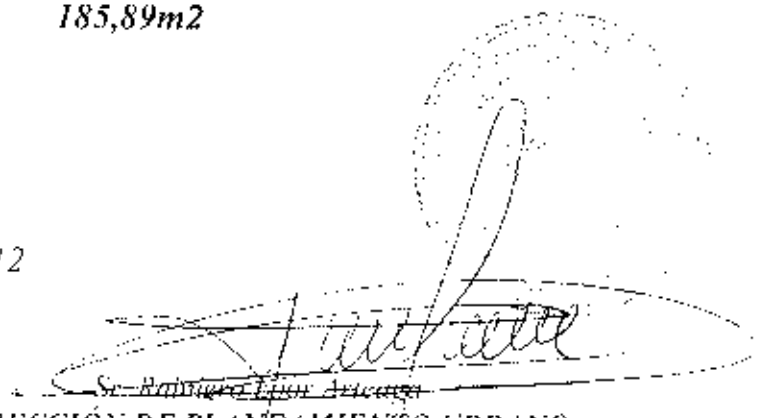
AUTORIZACIÓN

Nº. 139-0989

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LUCAS FRANCO WALTER DANIEL** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de Lucas Pilligua Luis Tomas, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás:	15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
Costado derecho:	12,60m con Segundo Nicolás Flores.
Costado izquierdo:	12,00m con Kléver Macías y lote N°3 Rocio Flores.
Área total:	185,89m ²

Manta, mayo 17 de 2012


~~Se. Roberto Efraim Arizaga~~
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	EC1534000
Nombre	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Certificado	
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
Se revisó el Valor del Solar, Segun Informa de Inspección de Arg. Inpe Landin	
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	